



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
984

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

Con el objeto de exhortar al H. Ayuntamiento de Juárez, a través del Presidente Municipal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, otorgue el Derecho de Audiencia a los bomberos cesados por supuesta pérdida de confianza.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 18 de junio de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

FECHA DE TURNO: 24 de junio de 2019.



Diputado Omar Bazán Flores

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al H. Ayuntamiento de Juárez, a través del Presidente Municipal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, otorgue el Derecho de Audiencia a los Bomberos Cesados por supuesta pérdida de Confianza, lo anterior de acuerdo a la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Heroico Cuerpo de Bomberos inició en 1918 como una institución conformada por voluntarios, y desde entonces han circulado por sus filas elementos que cada día trabajan por proteger la vida de los juarenses, actualmente está conformado por 205 bomberos.

Entre las atribuciones del Departamento se encuentran: tener a su cargo la extinción de incendios, el rescate de personas y bienes, realizando ala vez actividades o campañas para la prevención de accidentes o desastres; proporcionar el auxilio necesario en caso de siniestro, a través del personal con que se disponga para tal efecto; llevar a cabo programas preventivos para la atención de contingencias ya sea del tipo natural o provocados por el hombre;



Diputado Omar Bazán Flores

cuidar la observancia de las leyes y reglamentos aplicables en materia de protección civil, entre otras.

La misión básica del Departamento de Bomberos es salvar y proteger vidas y patrimonio de la población en general en incendios, accidentes y desastres, así como proveer una cultura de prevención. Mediante la devoción al deber por encima del riesgo y mantiene una misión de contar con la estructura adecuada, así como con el mejor personal capacitado para el combate a incendios; con valores tales como: valor; lealtad, servicio, honestidad; voluntad; compromiso; disciplina; respeto, mismos que todos sus miembros practican.

Ahora bien, en días pasados cinco bomberos de los seis que fueron despedidos la semana pasada, de entre 14 y 18 años de servicio, señalados por pérdida de confianza, de acuerdo con información de Protección Civil, iniciaron este día una huelga de hambre en la explanada de la presidencia municipal e iniciaron a juntar firmas entre los ciudadanos que acuden al edificio del Gobierno local para que el alcalde, Armando Cabada, los escuche y sean restituidos en sus puestos.

Según comenta Víctor Frayre Solís, bombero durante 18 años y medio los destituyeron y al alcalde lo engañaron sus directivos, manifiesta buscar su derecho de audiencia con el presidente municipal y pretenden regresar a su trabajo porque no hay una justificación para su despido. Su huelga la llevarán a cabo en la explanada de la presidencia municipal, y sólo beberán suero, también dormirán en el exterior.



Diputado Omar Bazán Flores

Del mismo modo mediante redes sociales circula un video a través del cual Raúl Delgado Peña, indicó que fue despedido injustamente, pues según argumenta su cese se debió al reclamo "de cosas que están mal" dentro del Cuerpo de Bomberos, mencionando que otros de sus compañeros también fueron despedidos ayer, a la vez que indicó que tiene casi 18 años en servicio y que hará todo lo posible para revertir este hecho.

Es tan loable la labor de nuestros Bomberos, que resulta reprochable que cesen a integrantes sin siquiera garantizar su Derecho de Audiencia, es por ello que resulta imperante que el Presidente Municipal de Juárez ponga atención a los argumentos que este grupo de bomberos tienen para defender su cargo, pues atendiendo a la naturaleza de los actos, se les debe otorgar el derecho que tiene toda persona para ejercer su defensa y ser oída, con las debidas oportunidades y dentro de un plazo razonable, con la oportunidad de ofrecer las pruebas y alegatos correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

A C U E R D O .

ÚNICO.-*La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al H. Ayuntamiento de Juárez, a través del Presidente Municipal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, otorgue el Derecho de Audiencia a los Bomberos Cesados por supuesta pérdida de Confianza.*



Diputado Omar Bazán Flores

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 18 días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Subcoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional